

Guayaquil, 15 de febrero de 2019

SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CIRUGIAS PLÁSTICAS ECUADOR CPE S.A.

INFORME DE COMISARIO

1. En mi calidad de Comisario de la compañía CIRUGIAS PLÁSTICAS ECUADOR CPE S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Resultados Integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2018. La elaboración y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo los cumplimientos por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias del Ecuador.
2. Mi revisión se efectuó en base a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen, de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:
3. En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la sociedad CIRUGÍAS PLÁSTICAS ECUADOR CPE S.A., al 31 de diciembre de 2018, y el correspondiente Estado de Resultados Integrales por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera vigentes.

Atentamente,



ING. COM. FELIPE GRANDA
RUC 0924828726001
COMISARIO